JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2019

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE FÚTBOL ESTUDIANTES

SISTEMAS DE JUEGO

Artículo 1: El sistema de juego y la modalidad será de acuerdo al número de equipo participantes y a las directrices de la Comisión técnico deportiva.

Parágrafo: En caso de empate en partidos de eliminación directa, se cobrará inmediatamente cinco tiros desde los 12 pasos. Si persiste el empate se cobrará un tiro adicional por cada equipo.

Artículo 2: El torneo se jugará en la rama masculina y femenina.

INSCRIPCIONES.

Artículo 3. Selección. Los deportistas que representarán a cada unidad académica serán escogidos por criterios autónomos de la Coordinación de Bienestar de cada Facultad.

Artículo 4. Inscripción: La inscripción de los deportistas que integrarán los equipos se consignará en una planilla autorizada por la coordinación de Deporte Recreativo, y la cual debe ser diligenciada y enviada al correo electrónico deporterecreativo@udea.edu.co, por las Coordinaciones de Bienestar de cada unidad académica en las fechas que el comité organizador estipule.

Artículo 5. Deportistas de otra Unidad Académica: Sólo podrán ser parte del equipo de la facultad, escuela o instituto estudiantes que estén inscritos en programas académicos de esta unidades académicas y que aparezcan como

“ACTIVOS” en MARES.

Cuando una Unidad Académica no tenga equipo representativo en un deporte, sus estudiantes podrán actuar como deportistas de aquella que sí esté participando en esa disciplina deportiva. Para poder participar los deportistas deberán presentar la autorización de la Coordinación de Bienestar de la Unidad Académica de la cual provienen.

DESARROLLO DEL JUEGO.

Artículo 6. Tiempo de espera: Los árbitros darán espera de máximo 10 minutos después de la hora acordada para iniciar el juego de forma reglamentaria. De lo contrario se aplicará W.O. Los partidos se jugarán de lunes a Viernes, dependiendo de la disponibilidad del escenario.

Artículo 7. Walkover (W.O): Luego de pasados 10 minutos después de la hora programada para cada encuentro o prueba, sin que los jugadores estén en el terreno de juego debidamente uniformados y sin el cumplimiento de los requisitos técnicos para dar inicio al mismo, el juez determinará el W.O, abandonará el lugar de juego y registrará el hecho en la planilla oficial. El jugador o equipo ausente perderá la prueba, juego o puntos, según sea el caso, a favor del que se presente. Si ambos equipos o jugadores faltaran al lugar del juego, quedarán como perdedores en los cuadros de puntuación y las anotaciones no se asignarán a ningún deportista.

Parágrafo: Si el capitán del equipo presente, podrá manifestarle al juez su decisión de esperar al equipo contrario por un tiempo de 10 minutos adicionales al tiempo reglamentario para determinar el W.O, es decir que en ningún caso, el inicio del encuentro podrá exceder de 20 minutos después de la hora programada. Dicha aceptación deberá ser plasmada en la Planilla Oficial que suministre el juez, el cual deberá contabilizar el tiempo que transcurra desde el minuto 10 hasta la efectiva llegada del equipo contrario; posteriormente ese tiempo lo descontará en iguales proporciones de los tiempos reglamentarios del partido

Artículo 8. Presentación al campo de juego: Todo deportista inscrito en un deporte de conjunto, deberá presentarse al terreno de juego con su debido uniforme (Camiseta) 10 (diez) minutos antes de la hora programada y hacer entrega de la TIP o cédula, así mismo, deberá iniciar el calentamiento respectivo por fuera de la cancha, en caso de que esta se encuentre ocupada, para poder iniciar el juego en la hora estipulada por la Comisión Técnico Deportiva.

Artículo 9. Duración de los partidos: La duración de los partidos será de 90 minutos para la rama masculina, distribuidos en dos tiempos de 45 minutos cada uno, con un descanso entre el primero y segundo de 7 minutos. La duración de los partidos para la rama femenina será de 80 minutos, distribuidos en dos tiempos de

40 minutos cada uno, con un descanso entre el primero y segundo de 7 minutos.

Artículo 10. Mínimo de jugadores: Ningún equipo podrá empezar un partido con menos de siete (7) jugadores. Si en el transcurso de un partido uno de los equipos queda con menos de siete (7) jugadores, el árbitro dará por terminado el encuentro y dicho equipo perderá los puntos. Si tal situación se presentase en ambos equipos, el árbitro dará por finalizado el partido y los equipos serán considerados perdedores con marcador de 0 - 3 sin tener en cuenta el marcador anotado hasta el momento ni los anotadores.

Artículo 11. Marcadores por W.O: Los marcadores que por "W.O." se produzcan en el Torneo en las fases eliminatorias y en la final, se sumarán como goles a favor y como goles en contra y sumarán en el juego limpio.

Artículo 12. Sanción al W.O: Al tener dos (2) "W.O" el equipo será eliminado del torneo, perdiendo los partidos siguientes por marcador de 0 - 3.

Artículo 13. Asignación de goles por W.O: los goles obtenidos por el marcador de 0-3 (del W.O) no les serán asignados a ninguno de los integrantes del equipo.

Artículo 14. Balón oficial: Al momento de iniciar el encuentro deportivo la organización proveerá el balón para la realización del partido, finalizado el partido cada equipo debe devolver los balones a la organización de los juegos.

Artículo 15. Identificación: Los jugadores deben presentarse al terreno de juego identificándose con la TIP o Cedula ante el árbitro del partido.

Artículo 16. Ganador Al ganador de un partido se le otorgarán tres (3) puntos, al perdedor (0) puntos y en los partidos empatados se dará un (1) punto a cada equipo.

Artículo 17. En caso de suspenderse un partido por razones de clima u orden público al interior de la universidad, si el partido lleva más del 70% desarrollado se dará por terminado y el resultado será el que esté en ese momento.

En caso de llevar menos del 70% de desarrollo el partido será reprogramado y se jugará el tiempo faltante.

Artículo 18. La Comisión Técnico Deportiva podrá suspender un partido antes de su inicio por razones de clima, orden público o fuerza mayor, así como por decisiones técnicas.

Parágrafo: El encuentro suspendido deberá ser reprogramado por la comisión técnico deportiva .

INDUMENTARIA

Artículo 19. Camiseta Todo deportista deberá participar con camiseta numerada **(entregada por la organización de los juegos) SIN ESTA NO SE PUEDE JUGAR;** y una pantaloneta adecuada a la especificaciones técnicas del deporte, medias visibles y calzado adecuado, para la práctica deportiva.

Parágrafo: Todas las unidades académicas tendrán la posibilidad de participar en el torneo con el uniforme correspondiente a versiones anteriores de este, siempre y cuando correspondan al torneo de fútbol estudiantes, sea del mismo color y tenga el nombre de la unidad académica que se está representando.

Artículo 20. Espinilleras. El uso de espinilleras es de carácter obligatorio, con la camiseta distintiva de la Unidad Académica entregada por la organización de los juegos.

REPROGRAMACIONES

Artículo 21. En caso de que un equipo no se pueda presentar al partido en la fecha y lugar asignados, tendrá la posibilidad de ponerse de acuerdo con el otro equipo y enviar un correo a deporterecreativo@udea.edu.co en el que los dos equipos manifiesten estar de acuerdo y soliciten la reprogramación; el Comité Técnico Deportivo será el encargado de asignar la nueva programación.

Parágrafo 1: El trámite para la reprogramación se hará únicamente a través de los Coordinadores de Bienestar de cada unidad académica.

Parágrafo 2: El plazo máximo para solicitar la reprogramación será de cuatro (4) días hábiles antes de la fecha del partido.

RECAMBIOS

Artículo 22. Los equipos podrán realizar recambios en su planilla oficial hasta la fecha estipulada por el Comité Técnico Deportivo e informada en el congreso técnico.

PUNTUACIÓN Y DESEMPATE.

Artículo 23. Puntuación: Al ganador de un partido se le otorgarán tres (3) puntos, al perdedor (0) puntos. En caso de empate se dará un (1) punto a cada equipo.

Artículo 24. Desempate: En caso de empate en puntos para clasificaciones generales entre dos o más equipos, se definirá de la siguiente forma:

Cuando en deportes de conjunto, dos o más equipos cuenten con el mismo número de puntos al finalizar la fase de grupos, los criterios que determinarán el desempate, se observarán en el siguiente orden:

1. Menor número de puntos positivos en Juego Limpio.
2. Mayor número de partidos ganados.
3. Mayor número de goles a favor.
4. Gol de diferencia (resultado de goles a favor menos goles en contra).
5. Por sorteo.

Los criterios deberán seguirse en el orden establecido (de menor a mayor).

PARÁGRAFO: Para la puntuación de juego limpio se tendrá en cuenta la siguiente tabla.

DEPORTE DE CONJUNTO	Criterios	Puntos por incurrir en ellos en cada encuentro.
FÚTBOL	W.O	30
	TARJETA ROJA DIRECTA	(15) por cada tarjeta,
	TARJETA ROJA INDIRECTA(DOBLE AMARILLA)	(10) por cada tarjeta.
	TARJETAS AMARILLAS	(5) por cada tarjeta
	Faltas gravísimas	30

Parágrafo: En lo referente a una tarjeta roja indirecta, se asignarán 10 puntos en juego limpio por cada tarjeta roja producto de doble amonestación, es decir, por la roja producto de dos tarjetas amarillas. En el caso de roja directa, cuando el jugador tenía previamente tarjeta amarilla, se asignan 20 puntos, toda vez que la tarjeta roja no es producto de la doble amonestación sino de la gravedad de la sanción, y se le deberán sumar a los 15 puntos de la roja directa, los 5 puntos de la tarjeta amarilla previa.

PREMIACIÓN

Artículo 25: Se premiará con medallas al Campeón, Subcampeón, Tercer puesto

Goleador y Valla menos vencida del campeonato.

SANCIONES

Artículo 26: La Comisión Disciplinaria estudiará los informes arbitrales y emitirá las sanciones correspondientes a cada jugador.

El jugador que sea expulsado en un encuentro deberá pagar una fecha automática de sanción. Si después de pagar dicha fecha, la resolución de la Comisión Disciplinaria no ha sido publicada, el expulsado podrá continuar jugando con su equipo hasta que se publique el fallo de la Comisión.

JUZGAMIENTO

Artículo 27: El juego se juzgará bajo los reglamentos y normas de la FIFA.

Artículo 28: Este reglamento debe ser visto de la mano del Reglamento General De Los Juegos Deportivos Universidad De Antioquia.

Comité Organizador
Departamento de Deportes